



**COMITÉ EN MATERIA DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO.**

**(SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
25 DE SEPTIEMBRE DE 2020)**

- - - Siendo las 10:00 horas del día que se indica al rubro, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones del Tribunal Electoral del Estado de Colima, la Contadora Pública XIMENA MARÍA TORRES RUÍZ, en su carácter de Presidenta del Comité; la Licenciada NEREIDA BERENICE ÁVALOS VÁZQUEZ, en su carácter de Primer Vocal, la Licenciada ROBERTA MUNGUÍA HUERTA en su carácter de Segunda Vocal, así como la licenciada NORMA ANGÉLICA CATANO ZÚÑIGA y el licenciado ELÍAS SÁNCHEZ AGUAYO, en su carácter de Asesores del citado Comité, con el propósito de atender la Convocatoria emitida para tal efecto por la primera de los antes señalados. - - - - -

- - - Por lo que en uso de la voz la Presidenta en cita, atendiendo al **primer punto** del orden del día, solicitó a la Primera Vocal verificara, como encargada de la Secretaría, la asistencia de los integrantes del Comité a la Sesión en comento. Acatada dicha instrucción, la Primera Vocal expresó lo siguiente: *“le informo presidenta, que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del Comité”*. Acto seguido la presidenta declaró la existencia de quórum legal, en razón de estar presentes los integrantes con derecho a voz y voto, así como los dos asesores, y; por ende, formalmente instalada la Sesión y válidos los acuerdos y determinaciones que en ella se tomen, de conformidad con el punto 8.3 y 8.4 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Tribunal Electoral del Estado - - - - -

- - - Continuando con el uso de la voz y conforme al **segundo punto** del orden del día, la Presidenta manifestó lo siguiente: *“Buenas tardes compañeros, se les ha convocado a esta sesión extraordinaria con la finalidad de dar cumplimiento al punto 8.1, fracción II, de nuestro Manual*

Roberta Munguia Huerta
Elías Sánchez Aguayo
Norma Angélica Catano Zúñiga

Ximena Torres Ruíz

de integración y funcionamiento, en relación con el artículo 46, punto 1, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado, que tiene que ver con someter a la aprobación o visto bueno de éste Comité, las adquisiciones que se realicen cuando el monto de la operación sea de 101 y hasta 850 Unidades de Medida y Actualización. En el caso, la compra de dos equipos de Aire Acondicionado y conexiones eléctricas necesarias para instalarse en los privados que ocupan las ponencias de los Magistrados Numerarios, Licenciada MA. ELENA DÍAZ RIVERA y JOSÉ LUIS PUENTE ANGUIANO, pues como saben, desde el año pasado, los quipos de aire acondicionado situados en los privados de los mencionados magistrados, han presentado múltiples fallas en su funcionamiento y, si bien es cierto las mismas han sido resueltas con la contratación de los servicios técnicos necesarios, también lo es que, de dos meses a la fecha es más recurrente el deterioro que dichos equipos presentan. En relación con lo anterior, el 3 y 8 de septiembre, los licenciados MA. ELENA DÍAZ RIVERA y JOSÉ LUIS PUENTE ANGUIANO, presentaron sendas solicitudes de compra, expresando argumentos con respecto a la necesidad de la misma. Por lo que, a la brevedad, le hice llegar dichas solicitudes a la presidenta de este Tribunal, para su correspondiente análisis, de acuerdo al punto 9.1 y 9.2 del Manual de Integración y Funcionamiento de este Comité y me ordenó, en mi carácter de Oficial Mayor, solicitará los servicios técnicos de la empresa "ECOCLIMAS Y SERVICIOS DE LA VILLA", para una verificación a detalle de los equipos. Es el caso que, por la mañana del 14 de septiembre, personal autorizado vino a verificar los climas, haciéndome llegar, por la tarde, el diagnóstico a mi correo electrónico, en el cual se detallan las fallas técnicas de los equipos, sugiriendo el reemplazo total de los mismos y señalando los beneficios que con ello se traerían. Luego entonces procedí, de igual forma por órdenes de

la presidenta, a solicitar las tres cotizaciones correspondientes de un equipo de aire acondicionado de 2 toneladas, para analizarlas y estar en posibilidad de continuar con el procedimiento para proceder a su compra. Cotizaciones que son presentadas en este momento, al igual que el diagnostico solicitado, para su análisis y revisión. Asimismo presento para su análisis y aprobación la propuesta de la Presidenta de este Tribunal, licenciada Ana Carmen González Pimentel para poder contratar con la empresa "ECOCLIMAS Y SERVICIOS DE LA VILLA", pues ECOCLIMAS, por un equipo de 2 toneladas y la instalación básica nos cobra un total de \$9,936.37 (nueve mil novecientos treinta y seis pesos 37/100 M.N.), en comparación con "PROAIRE", cuyo costo total es de \$10,316.37 (diez mil trescientos dieciséis 37/100 M.N.) o "AIRTRONIC" cuyo monto asciende a los \$10,536.39 (Diez mil quinientos treinta y seis 39/100 M.N.), aunado a lo anterior la cotización de "ECOCLIMAS" es más completa al contar con el presupuesto de desinstalación de los equipos dañados por un total de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.) que en suma ni siquiera alcanza a la cotización dada por "AIRTRONIC". Ahora bien, no quiero terminar mi intervención sin dejar bien en claro que en las cotizaciones se consideró un solo equipo, por lo que, de aprobarse su contratación, la suma expresada en la cotización se duplicará"-----

----- Luego entonces, la Presidenta preguntó a los presentes si tenían alguna duda respecto a lo expuesto o los documentos presentados o si deseaban hacer uso de la voz. Tomando la palabra la Primera Vocal, la Licda. NEREIDA BERENICE ÁVALOS VÁZQUEZ, exponiendo lo siguiente: "Muy buenas días a todos, yo solamente quiero externar lo siguiente, efectivamente todos los aquí presentes nos hemos dado cuenta de las constantes visitas de los técnicos, a estas oficinas, para reparar los equipos de los magistrados, lo que genera, sin duda alguna, una fuga considerable

Roberta Munguía

B

de dinero, aunado al gasto de electricidad, pues al ser equipos viejos su consumo es mayor, por lo que yo estaría en favor de aprobar su compra lo más pronto posible para reducir costos.” -----

----- Finalizada la intervención, la presidenta agradeció su aportación y pregunto, nuevamente, al resto de los presentes si deseaban hacer uso de la voz, tomándola la Segunda Vocal, Licenciada ROBERTA MUNGUÍA HUERTA expresando lo siguiente: “Buenos días, yo solamente quiero que quede constancia que estoy conforme con lo aquí expuesto y que, en su caso, yo estaré con la aprobación de la solicitud realizada por la Presidencia para la compra de los dos equipos de Aire Acondicionado.”-----

Roberta Munguía

----- La presidenta del Comité agradeció la intervención y no habiendo mas integrantes que desearan hacer uso de la voz y siendo analizada en su totalidad, la solicitud planteada, solicitó a la Primera Vocal tomara la votación correspondiente. Acatada la instrucción, la licenciada NEREIDA BERENICE ÁVALOS VÁZQUEZ, mencionó el nombre de cada uno de los presentes preguntando si estaban a favor o no, de la aprobación de la solicitud para la compra de dos equipos de Aire Acondicionado de 2 toneladas con la empresa “ECOCLIMAS Y SERVICIOS DE LA VILLA”, recabando cinco votos en favor de la compra en los términos expuestos.- -

Guerrafus

----- Posterior a ello, la presidenta expresó: “muchas gracias compañeros, teniendo en cuenta la votación, declaro aprobado por unanimidad, la solicitud realizada por la Magistrada Presidenta de este Tribunal Electoral, licenciada ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL, consistente en la compra de dos equipos de Aire Acondicionado, Marca MIRAGE de dos toneladas, para instalarse en las oficinas que ocupan las ponencias de los Magistrados Numerarios, licenciada Ma. Elena Díaz Rivera y José Luis Puente Anguiano. Con lo anterior se da por cumplido punto 8.1, fracción II, de nuestro Manual de integración y funcionamiento, en relación con el artículo 46, punto 1,

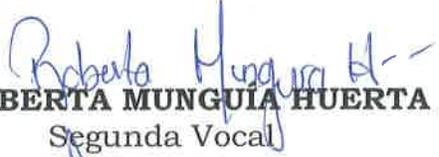
9

fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado. Ahora bien, para los efectos legales a que haya lugar, solicito a la Primer Vocal, una vez levantada el Acta correspondiente, recabe las firmas de los integrantes del Comité, agregando un tanto en copia simple del diagnóstico de falla de los aires acondicionados, la solicitud de compra y las cotizaciones, como parte del Acta.” -----

- - - Finalmente y no habiendo más asuntos que tratar, cumpliendo con el **tercer punto** del día, la Presidenta del Comité, siendo las 12:00 horas de la misma fecha, declaró concluida la sesión de mérito, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron. -----


XIMENA MARÍA TORRES RUÍZ
Presidenta


**NEREIDA BERENICE
ÁVALOS VÁZQUEZ**
Primer Vocal


ROBERTA MUNGUÍA HUERTA
Segunda Vocal


**NORMA ANGÉLICA
CATAÑO ZÚÑIGA**
Asesora


ELÍAS SÁNCHEZ AGUAYO
Asesor

ECOCLIMAS Y SERVICIOS DE LA VILLA

RAZÓN SOCIAL: LILIANA GUADALUPE SOLANO FARIAS **R.F.C.** SOFL911213930

CURP: SOFL911213MMNRL00

DOMICILIO: AV. ENRIQUE CORONA MORFIN No. 687 COLONIA LAS TUNAS

C.P. 28989 CIUDAD: VILLA DE ALVAREZ, COLIMA. **TEL:** 044 (312) 5945800 y (312) 1185613

E-MAIL: xratt@hotmail.com solano911213@gmail.com

COLIMA, COL., 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

ATENCIÓN: TRIBUNAL ELECTORAL

DIAGNOSTICO DE FALLA DE AIRE ACONDICIONADO

- ❖ Se revisaron dos equipos de aire acondicionado los cuales presentan fallas técnicas en sus partes electromecánicas como compresor y motor difusor, fallas a consecuencia del uso constante como parte de la vida útil de la vida del equipo. Es necesario mencionar que el modelo del equipo de aire acondicionado corresponde a el modelo con más de 10 años de trabajo constante. (SUGERENCIA, en dicho modelo no se recomienda su reparación).
- ❖ Se sugiere el remplazo total del equipo de aire acondicionado.
- ❖ Los beneficios:
 1. Un año de garantía en el compresor del equipo.
 2. Mayor eficiencia de enfriamiento en el área climatizada.
 3. Menor consumo energético.
 4. Mayor ahorro económico en el recibo de la CFE.

Sin más por el momento me despido de usted con un cordial saludo.

ATENTAMENTE



ECOCLIMAS Y SERVICIOS DE LA VILLA

[Handwritten signature]

Robela Hingura H.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



Sección: Oficialía Mayor
Asunto: Se remiten solicitudes

Licda. Ana Carmen González Pimentel
Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado
P r e s e n t e

Por medio del presente y cumpliendo con las obligaciones que me mandata el artículo 26, fracciones III, V y VI, del Reglamento Interior, en relación con el 9.2 del Manual de Integración y Funcionamiento, ambos del Tribunal Electoral del Estado de Colima, le informo que en fecha 3 y 8 de septiembre del año que transcurre, los licenciados Ma. Elena Díaz Rivera y José Luis Puente Anguiano, Magistrados Numerarios, hicieron llegar a la Oficialía Mayor a mi cargo, un formato de requerimiento de compra, en donde solicitan la compra de equipos de aire acondicionado para las oficinas que ocupan sus respectivas ponencias, externando diversos argumentos respecto a la necesidad de dicha compra.

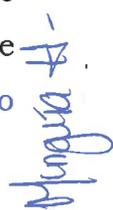
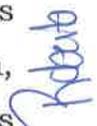
Por tal motivo y dado que es obligación de la suscrita administrar los recursos materiales de este Tribunal bajo las directrices que dicte quien ocupe la presidencia, así como realizar las gestiones para la compra de insumos y prestación de servicios necesarios, con aprobación del presidente; tengo a bien remitirle copia simple de dichas solicitudes, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Colima, Col., a 09 de septiembre de 2020



XIMENA MARÍA TORRES RUIZ
Oficial Mayor



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO

RFC: TEE961221UY3



Requerimiento de compra/contratación de servicio

Área que solicita: Magistrados

Nombre de quién solicita: Ma. Elena Díaz Rivera

Fecha de solicitud: 03/09/2020

Cheque: 6418

Cantidad	Tipo de artículo/servicio
1	Equipo de aire acondicionado.

Necesidad de la compra/contratación:

Desde hace ya varios meses he reportado fallas en mi equipo de aire acondicionado, mismas que se han ido resuelto con los servicios de mantenimiento y reparación; sin embargo de un tiempo para acá, ya es muy notorio el desgaste del equipo que se encuentra en mi oficina, por tanto solicito que, cuando se tengan las condiciones económicas necesarias, se me cambie de equipo de aire acondicionado.

Firma del solicitante:

Firma de recibido:

Roberto Yungua H

Guadalupe

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO

RFC: TEE961221UY3



Requerimiento de compra/contratación de servicio

Área que solicita: Magistrados

Nombre de quién solicita: José Luis Puente Anguiano

Fecha de solicitud: 08/09/2020

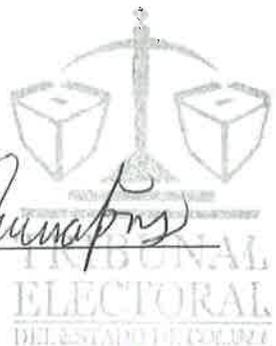
Cheque: 6418

Cantidad	Tipo de artículo/servicio
1	Equipo de aire acondicionado.

Necesidad de la compra/contratación:

Adquirir un nuevo equipo de Aire acondicionado para mi oficina, es de suma importancia, pues las constantes reparaciones a las fallas que ha presentado generan una fuga de dinero considerable para esta Institución.

Firma del solicitante: 

Firma de recibido: 


Rubén Higuera
Juanapinos
B



AIRE ACONDICIONADO

MANTENIMIENTO, VENTA Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO INDUSTRIAL, DOMÉSTICO, AUTOMOTRIZ Y REFRIGERACIÓN EN GENERAL.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO
P R E S E N T E.

Por medio del presente y de acuerdo a su solicitud me permito presupuestar lo que a continuación se describe:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Unidad de aire acondicionado tipo minisplit marca MIRAGE LIFE12 con capacidad de 2 0 TR. a 220 volts	8,616.37	8,616.37
1	Maño de obra por instalación de unidad de aire acondicionado tipo minisplit. (Básica de 4mts de tubería)	1,700.00	1,700.00
		Sub-total	10,316.37
		16% IVA	1,650.62
		Total	11,966.99

NOTA: Los resanes y pintura son por cuenta del cliente.

Alentamente
Colima, Colima a 23 de septiembre de 2020.

16

R.F.C. MOLA 700215 QQ3

JOSÉ ADOLFO MONTAÑO LÓPEZ

CEL. 044 312 94 386 45

G. TORRES QUINTERO No. 655 COL. FÁTIMA COLIMA, COL. C.P. 28050

proairedecolima@yahoo.com.mx

AIRTRONIC

AIRE ACONDICIONADO

COLIMA, COL. A 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

AT'N: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO.

EN RESPUESTA A SU SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA AIRE ACONDICIONADO ACONTINUACION PONGO A SU CONSIDERACIÓN LO SIGUIENTE.

CANT.	DESCRIPCION	COSTO	
		P.U.	TOTAL
1	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 2 TR. MARCA MIRAGE LIFE 12 MODELO CLF261D PARA VOLTAJE DE 220-1-60.INCLUYE INSTALACION BASICA.	\$10,536.38	\$10,536.38
		SUB TOTAL	\$10,536.38
		16% I.V.A.	\$1,685.82
		TOTAL	\$12,222.20

- A) TIEMPO DE ENTREGA:3 DIAS.
- B) FORMA DE PAGO:100% A LA ENTREGA.
- C) GARANTIA: 1 AÑO EN COMPRESOR Y RESTO DEL SISTEMA. (EXEPTO EN QUEMADURAS) TRES MESES EN TARJETAS Y CONTROL REMOTO.
- D)EL CLIENTE NOS ENTREGA LA ENERGIA AL PIE DEL EQUIPO.
- E)NO INCLUYE TRABAJO DE HERRERIA NI ALBAÑILERIA.

NOTA ADICIONAL:LA COTIZACION TIENE VIGENCIA DE 15 DIAS.

SIN MAS QUE AGRADECER Y EN ESPERA DE SU ACEPTACIÓN, QUEDO DE USTED PARA CUALQUIER DUDA AL RESPECTO

ATENTAMENTE

CARLOS H. CAMACHO HUERTA





Roberto Hingua H.

Quemaduras



ECOCLIMAS Y SERVICIOS DE LA VILLA
RAZÓN SOCIAL: LILIANA GUADALUPE SOLANO FARIAS R.F.C. SOFL911213930
CURP: SOFL911213MMNRL00
DOMICILIO: AV. ENRIQUE CORONA MORFIN No. 687 COLONIA LAS TUNAS
C.P. 28989 CIUDAD: VILLA DE ALVAREZ, COLIMA **TEL:** 044 (312) 5945800 y (312) 1185613
E-MAIL: xratt@hotmail.com ,solano911213@gmail.com

COLIMA, COL., 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020

ATENCIÓN: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO

TENEMOS EL AGRADO DE PONER A SU AMABLE CONSIDERACIÓN EL PRESUPUESTO DE SERVICIO DE SUMINISTRO, E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO

BIENES O SERVICIOS PARA COTIZAR

Partida	BIENES O SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO NETO	PRECIO NETO
1	SUMINISTRO	AIRE ACONDICIONADO DE 24,000 BTU MARCA MIRAGE MODELO LIFE-12 220-1-60 HZ	1	\$ 8,366.37	\$ 8,336.37
2	SERVICIO	INSTALACIÓN BÁSICA DE EQUIPO DE 24,000 BTU	1	\$ 1,600.00	\$ 1,600.00
3	SERVICIO	DESINTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DAÑADO	1	\$500.00	\$500.00
				SUBTOTAL	\$10,436.37
				IVA (16%)	\$1,669.81
IMPORTE TOTAL CON LETRA	(DOCE MIL CIENTO SEIS PESOS 18/100 MN)			TOTAL	\$12,106.18

EL PRESUPUESTO ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$12,106.18 PESOS (DOCE MIL CIENTO SEIS PESOS 18/100 MN) INCLUYE I.V.A. CORRESPONDIENTE.

TIEMPO DE ENTREGA DE 1 A 7 DÍAS

GARANTÍA DEL EQUIPO 1 AÑO EN COMPRESOR
 UNA VEZ AUTORIZADO SE REQUIERE DEL 80 % DE ANTICIPO
 PRECIO SUJETO AL TIPO DE CAMBIO DOLAR
 SIN MÁS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED CON UN CORDIAL SALUDO QUEDANDO EN ESPERA DE SU FAVORABLE RESPUESTA.

ATENTAMENTE

 ECOCLIMAS Y SERVICIOS DE LA VILLA

[Handwritten signatures and notes in blue ink]
 Hurgio
 Pineda
 Comandante



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA

ORDEN DE COMPRA

DATOS DEL PRESTADOR DE SERVICIO	
LILIANA GUADALUPE SOLANO FARIAS	
RFC: SOFL911213930	

No. De Orden	11
Fecha	25/09/2020
Condiciones de pago	
CHEQUE NOMINATIVO	
Tiempo de entrega	
INMEDIATA	

Solicitante :	Magistrados Numerarios, Licda. Ma. Elena Díaz Rivera y Lic. José Luis Puento Anguiano.						
Descripción	Compra de Aires Acondicionados y conexiones eléctricas de alimentación para Magistrados						
No. Cheque:	6418						
Cantidad	Unidad	Artículo	Folio	Descripción	Partida Presupuestal	P. Unitario	Importe
2	piezas	H87		AIRE ACONDICIONADO	51901-1	\$8,366.37	\$16,732.74
2	Trabajo	E51		INSTALACIÓN BÁSICA	51901-1	\$1,600.00	\$3,200.00
2	Trabajo	E51		DESINSTALACIÓN DE EQUIPO	51901-1	\$500.00	\$1,000.00
1	trabajo	E51		CONEXIONES ELECTRICAS	51901-1	\$400.00	\$400.00

Subtotal	\$21,332.74
I.V.A	\$3,413.24
Total	\$24,745.98

Ximena Torres Ruíz
 ELABORA
 C.P. XIMENA MARÍA TORRES RUÍZ
 OFICIAL MAYOR

Licda Ana Carmen González Pimentel
 AUTORIZA
 LICDA ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL
 MAGISTRADA PRESIDENTA

Luz Quintero
Roberta Hingvia H - B



TRIBUNAL
ELECTORAL
DEL ESTADO DE COLIMA

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA

ORDEN DE PAGO

DATOS DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	
LILIANA GUADALUPE SOLANO FARIAS	
RFC: SOFL911213930	

FACTURA A	
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO	
JUAN ALVAREZ #1525, GIRASOLES	
C.P. 28018, COLIMA, COLIMA	
TEE-961221 UY3	
ximenamaria@hotmail.com	

No. De Orden	36
Fecha	30/09/2020
Condiciones de pago	
CHEQUE NOMINATIVO	

Solicitante :	Magistrados Numerarios, Licda. Ma. Elena Díaz Rivera y Lic. José Luis Puento Anguiano.						
Descripción	Compra de Aires Acondicionados y conexiones eléctricas de alimentación para Magistrados						
No. Cheque:	6418						
Cantidad	Unidad	Cantidad	Unidad	Cantidad	Unidad	Cantidad	Unidad
2	piezas	H87		51901-1		\$8,366.37	\$16,732.74
2	Trabajo	E51		51901-1		\$1,600.00	\$3,200.00
2	Trabajo	E51		51901-1		\$500.00	\$1,000.00
1	trabajo	E51		51901-1		\$400.00	\$400.00

Subtotal	\$21,332.74
I.V.A	\$3,413.24
Total	\$24,745.98

Ximena
ELABORA
OFICIAL MAYOR

AUTORIZA
Aurora
LICDA ANA CARMEN GONZALEZ RIMMTEL
MAGISTRADA PRESIDENTA

Roberto Mangua H.

Ximena

[Handwritten signature]

LILIANA GUADALUPE SOLANO FARIAS

RFC: SOFL911213930

Factura

Domicilio y Expedido en:

AV. ENRIQUE CORONA MORFIN N° Ext.687 Col.VILLAS DE LA TUNA CP.28989,VILLA DE ALVAREZ,COLIMA,México

Lugar de expedición: 28989

Datos del receptor

Cliente: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO

RFC: TEE961221UY3

Registro de identificación fiscal:

Residencia fiscal: -

Domicilio: JUAN ALVAREZ N° EXT.1525 COL.JIRASOLES
CP.28018,COLIMA,COLIMA,México



Comprobante Fiscal Digital por Internet

Folio fiscal: 3F677AA7-F222-4A75-B45E-E3BB0581AD8C

Número de comprobante: 25

Tipo de Comprobante: I - Ingreso

Forma de pago: 02 - Cheque nominativo

Fecha comprobante: 2020-09-29T17:03:47

Fecha de certificación del CFDI: 2020-09-29T17:16:20

Régimen fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades
Empresariales y Profesionales

Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Tipo de relación: -

UUID's Relacionados:

Clave SAT	Cantidad	Unidad SAT	Descripción	Precio unitario	Importe
72101511	2	H87 - Pieza	AIRE ACONDICIONADO DE 24,000 BTU MIRAGE MODELO LIFE-12 220-1-60HZ CON NÚMEROS DE SERIE EQUIPO #1 ELF261D7062001823 Y CLF261D7012000560 EQUIPO #2 ELF261D7052004249 Y CLF261D7062000731.	8,366.37	16,732.74
72101511	2	E51 - Trabajo	INSTALACIÓN BÁSICA DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 24,000 BTU	1,600.00	3,200.00
72101511	2	E51 - Trabajo	DESINSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 1.5 Y 2 TR	500.00	1,000.00
72101511	1	E51 - Trabajo	CONEXIONES ELÉCTRICAS DE ALIMENTACIÓN PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 24,000 BTU	400.00	400.00

Subtotal 21,332.74

Descuento 0.00

IVA (16) % 3,413.24

Total 24,745.98

VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 98/100 M.N.

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including 'Roberta Murguía' and 'Guadalupe']